

	Dineros
Año.....	5,00
Semestre.....	2,75
Extranjero, un año.....	10,00
Número suelto.....	00,05
Idem, atrasado.....	00,10

Pago anticipado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Teléfono n.º 62

El de mayor circulación de Soria.—Este periódico no hace política de ningún partido.

Teléfono n.º 62

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA PALACIO

SORIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1915.

ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

## LAS SUBSISTENCIAS

## No se puede vivir!

Esta exclamación categórica sale de todos los labios.

La pronuncian los padres de familia obligados a trabajar afanosamente para subvenir a las necesidades de los suyos, que cada día les va siendo más difícil el poder atenderlas; y la repiten a todas horas las mujeres encargadas del gobierno doméstico de sus casas.

Y no se puede vivir en ninguna parte, pero en pocas habrá más dificultades que en Soria. En nosotros que tropezamos a cada paso con pruebas evidentes y penosas de esas dificultades, la carestía de la vida, por razones muy explicables, constituye una obsesión. Otro tanto debe acontecer a la inmensa mayoría de las gentes; todas ellas se quejan de un malestar cierto, pero hasta, ahora la queja no ha rebasado el círculo personal en que cada cual se mueve. Es verdaderamente extraño que esa queja general no haya adquirido una expresión concreta de la colectividad que padece a diario pesares y fatigas, para procurar los remedios adecuados.

El mal es general y verdaderamente alarmante.

Un periódico de Madrid, afirma que la vida se ha hecho en la capital de España, de dos años a esta parte, un 50 por 100 más cara, y a este respecto escribe lo siguiente:

Cada día que pasa se hace más dificultosa la vida en Madrid. La elevación de precios excesiva é injustificada, es irritante. Los artículos de primera necesidad han subido enormemente.

Para demostrarlo vamos a publicar un estado comparativo de las cotizaciones en los mercados de la Cebada y los Mostenses, según rezan los *Boletines oficiales* del Ayuntamiento, en Octubre de 1914 y 1915.

Es el siguiente:

Carné de carnero, kilo,	costaba 1,60	cuesta 2,40;	chorizos, docena,	costaba 3,75,	cuesta 4,50;	jamón, kilo,	costaba 3,50,	cuesta 4,50;
ternera, kilo,	costaba 2,10,	cuesta 3,10;	vaca, idem,	costaba 1,90,	cuesta 2,60;	conejos, par,	costaba 2,40,	cuesta 3,50;
almejas, kilo,	costaba 0,65,	cuesta 0,90;	calamares, kilo,	costaba 1,88,	cuesta 2;	langosta, una,	costaba 4,25,	cuesta 5;
merluza, kilo,	costaba 1,88,	cuesta 2;	pescañillos, idem,	costaba 1,25,	cuesta 2;	sardinillas, kilo,	costaba 0,85,	cuesta 1,10;
patatas, kilo,	costaba 0,16,	cuesta 0,22;	tomates, kilo,	costaba 0,14,	cuesta 0,28;	verduras, kilo,	costaba 0,20,	cuesta 0,40;
huevos, el ciento,	costaba 12,50,	cuesta 14 pesetas						

Es de advertir que algunos artículos han subido el 50 y hasta cerca del 100 por 100, y hora es que las autoridades intervengan de un modo eficaz en conflicto tan serio, ya que de continuar tan alarmante estado de cosas, la vida de las clases medias y proletarias se hace imposible en la capital de España.

El gobernador civil de Madrid, por su parte, ha reconocido la certeza de las anteriores afirmaciones y el propio periódico del que las tomamos pone

en boca de aquella autoridad estos conceptos:

El gobernador civil, Sr. Sanz y Escartín, ha declarado que se llegó a un verdadero abuso en lo relativo a los precios que los vendedores ponen a los artículos de primera necesidad, y que está decidido a tomar medidas severas, llegando, si es preciso, hasta la tasa en lo que se refiere a las subsistencias, en las que, según disposiciones legales, puede entender la Junta y que son: arroz, garbanzos, patatas, judías, tocino y aceite de oliva.

En cuanto a la sanción que pudiera imponerle al vendedor de mala fe que no acatase las disposiciones que fuesen dictadas, dió a entender el Sr. Sanz y Escartín que podría llegarse a la incautación de la mercancía.

Todo menos consentir—terminó el gobernador—que se abuse del vecindario en la forma que viene haciéndose.

Pero muy poco después de ese reconocimiento de la carestía de muchos artículos, el señor Sanz Escartín reunió en su despacho a la Junta provincial de Subsistencias, que, como es sabido forman en todas las capitales de provincia, con la primera autoridad civil, la que es también 1.ª en el orden económico, ó sea el señor delegado de Hacienda y el alcalde de la ciudad.

Las expresadas autoridades en Madrid han hecho un detenido estudio del art. 4.º de la Real orden de 10 de Abril del corriente año, por el cual se encarga a las Juntas la vigilancia de la venta al detalle de los artículos de consumo, tales como arroz, garbanzos, patatas, alubias, aceite de oliva, manteca y tocino, teniendo en cuenta los precios de origen, los gastos de arrastre y las mermas, a fin de que se procure que el recargo que impongan los vendedores no exceda de un 15 por 100.

En la nota oficiosa de esa reunión, dada a la Prensa, encontramos este párrafo:

«Y a fin de proceder con eficacia y a la mayor brevedad, si los precios resultaran abusivos, se acordó que se reunieran inmediatamente los datos referentes al precio a que se vendían dichos artículos en estas mismas fechas en 1913 y 1915, al precio de origen y a los gastos que ocasiona su traída a los mercados de esta capital.»

Por la vigencia del artículo 4.º de la Real orden del 10 de Abril último, ya citada, resulta evidente que esas juntas de subsistencias tienen que cumplir una función importante. Sabemos que aquí, en nuestra ciudad, está constituida, y es seguro que a sus dignos miembros les consta, como nos consta a todos, la necesidad de no permanecer inactivos en sus importantes funciones dentro de esa Junta.

No podemos decir, de momento, si muchos artículos de primera necesidad, obtienen precios más caros en Madrid que en Soria. Es bien distinta en muchos aspectos la proporcionalidad de población, de actividad y de concurrencia al mercado, pero aun así, estamos seguros de que las diferencias, en menos, si es que las hay a favor de Soria, han de ser insignificantes. Por lo pronto nos basta un artículo; los huevos que cues-

tan aquí a dos pesetas. En Madrid no han de ir más caros, teniendo además en cuenta que allí los vendedores los clasifican por sus tamaños y aquí los pagamos a granel.

Lo indudable es que así no se puede continuar. Cuando el dinero y el trabajo abundan se puede transigir con que la vida cueste cara; pero hoy entre todo no hay nada más caro que las pesetas.

Estamos seguros de que los Sres. Carballido Bugallal, Fernández Ladreda y Giménez, gobernador y delegado de Hacienda de la provincia, y alcalde, respectivamente, de la capital, más concededores que nosotros de las circunstancias actuales de la vida local y provincial, han de hacer en seguida desde la Junta de Subsistencias que forman dignamente, una labor inmediata y urgente encaminada a armonizar lógica y justamente las leyes, de contratación en los artículos, que estén bajo su inspección, para que los que venden y los que compramos podamos vivir con la licitud, que bien determinada, corresponde a los unos y a los otros.

## Versos de Unamuno

Te he sentido pasar; escalofrío,  
me metieron tus alas hasta dentro  
del tuétano y vacío, ya no encuentro,  
para encarnar mi anhelo, ideas nuevas;  
no engendro hijos con vida;  
mis esfuerzos me dan tan solo pruebas  
de que mi antigua fuerza es ya perdida.  
Dejé de hacerme padre y el conato  
en lágrimas se queda;  
me tronza el arrebato  
y vuelve como esclavo el pensamiento  
siempre la misma rueda;  
besos no más, aire que lleva el viento!  
La edad viril devuélveme, Dios mío;  
sobre mi frente pon tu mano amiga,  
relléname el vacío;  
lo que tanto callé deja que diga...  
Mas yo no sé lo que callaba tanto,  
y esta mi queja es ya mi último canto!  
Es nube mi quimera;  
cuando quiero cogerla se deshace;  
lo que quisé decir, si yo pudiera  
volverlo a recordar... ¡es imposible!  
solo una vez para morir se nace  
y tras vivir en anhelo inquieto,  
sin un punto de calma,  
a las veces se muere, ¡es lo terrible!  
llevándose a la tierra aquel secreto,  
que era el alma del alma.  
Mi mañana de ayer buscando en vano  
acomete con furia; mi combate  
contra las sombras es, rindo a la mano  
sin lograr mi desquite,  
y el arroyo se abate  
al sentir que en la niebla se derrite.  
Del árbol ya pelado en débil rama,  
tiembla la última hoja,  
mira al montón de hermanas ya amarillentas  
que por el suelo suelo desparrama  
el viento, del que espera le recoja  
y la lleve a servir como mantillo,  
a las mieses que luego en ricas cillas  
serán del labrador sostén y brillo!  
Sin decir mi palabra,  
mira, Señor, que se me va la vida;  
mas antes que sucumba,  
dentro mi corazón la muerte labra  
del silencio la tumba  
donde todo se olvida.  
No me olvidéis, Señor, deja que cante  
para tí nada más, de tí delante,  
lo que tanto callé, lo que escondiste  
tan dentro mío que no lo encontraba,  
tus palabras, Señor, las que pusiste  
como huesos a mi alma, que con ellas  
en pie se sustentaba  
mirando a las estrellas.  
Que mi cuerda cordial en estallido  
se quiebre al dar tu nombre,  
ese nombre inefable, que aterido  
de misterio Jacob pedía en vano  
vida y muerte del hombre  
y el único consuelo soberano;  
que en tu nombre repose,  
y que puedan decir cuando me muera:  
no más que un decir Jesús murióse.

Tiene la representación de El Porvenir Castellano, en la República Argentina, D. Juan Durán Nieto, calle Santa Fe, 2440 Buenos Aires.

## CURIOSIDADES

### Los pájaros de la Pampa.

La gigantesca pradera siempre verde, que ocupa el centro de la República Argentina, constituye la fuente esencial de riqueza sud-americana.

Los vulpejos, los hurones y las nutrias abundan en la Pampa.

La caza del avestruz, está hace tiempo prohibida por las autoridades, razón suficiente para que los gauchos la prefieran y cultiven con más entusiasmo.

Desgraciadamente los alambrados metálicos instalados por los propietarios dificultan las grandes batidas de avestruces, ó mejor dicho, del *nabú*, porque los sooloyos reservan el nombre de avestruz únicamente a los originarios de Africa, cuyas plumas aisladas sirven de adorno y no formando plumeros como las de los avestruces de la Argentina.

Entre los pájaros de la Pampa señalaremos, la marica, el pico verde, el gorrion, los cardenales, los pájaros moscas, las corras, los papagayos, palomas, gavilanes, quebranta-huesos, el gavilán macho, el condor, los patos salvajes y los elegantes cisnes de cuello negro y plumas delicadamente rosadas.

La garza, los colimbos y las gaviotas completan la pajarera más numerosa y original del universo.

Dr. T.

## Los presupuestos

El ministro de hacienda ha sometido a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de presupuestos generales del Estado para 1916:

GASTOS.—El análisis de los créditos y de su distribución en los diferentes servicios a que afectan, evidencia la enorme dificultad que ofrece la reducción de los mismos sin llevar la perturbación a interesantes organismos del Estado. No obstante, y a pesar de haber tenido necesidad de hacer frente a gastos impuestos por leyes, y, por lo tanto, ineludibles, que representan en cifras redondas 37 millones de pesetas, como el proyecto acusa un solo aumento de seis millones, las economías introducidas ascienden a 31.

Los créditos que se solicitan para 1916 son los siguientes:

Obligaciones generales, quinientos 26.228.939,25 pesetas.

Presidencia del Consejo de ministros, 851.500.

Ministerio de Estado, seis millones 525.887,50.

Gracia y Justicia: Obligaciones civiles, 19.628.720,62; obligaciones eclesiásticas, 41.709.574,75.

Ministerio de la Guerra, ciento 64.640.575,58

Ministerio de Marina, 82.934.557

Ministerio de Gobernación, noventa y cinco 747.267,81.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, 72.912.271,64.

Ministerio de Fomento, ciento setenta y dos millones 743.370'96.

Ministerio de Hacienda, dieciocho millones 813.670,72.

Gastos de las contribuciones y rentas públicas, 141.502.562,83.

Posesiones en el golfo de Guinea, 1.900.000.

Acción en Marruecos, 124 seiscientos 10.291,80.

Importan los gastos, un trillón 470.849.190,46 pesetas.

INGRESOS.—Sobre la base de un presupuesto normal, es decir, descontando las causas que origi-

nan el momentáneo desequilibrio que en los recursos del Tesoro produce la guerra europea, se han evaluado los ingresos, partiendo de los obtenidos en los doce meses anteriores al conflicto, ó sea el último semestre de 1913 y el primero de 1914, reforzándolos con los productos que se espera obtener de los proyectos complementarios que con esta misma fecha se someten a las Cortes y de algún otro que lo será en breve.

Dicho cálculo arroja las cifras siguientes:

Contribuciones directas, quinientos 50.378.068'32 pesetas.

Idem indirectas, 489.800.000.

Monopolios y servicios explotados por la Administración, trescientos 19.400.000.

Propiedades y derechos del Estado: Rentas, 18.700.000; ventas 800.000.

Recursos del Tesoro, 27.400.000.

Importan los ingresos, un billón 406.478.068'32 pesetas.

RESUMEN.—Importan los gastos 1.470.849.190'46 pesetas.

Importan los ingresos un billón 406.478.068'32.

Diferencia 64.371.122'14 pesetas.

NUESTROS CORRESPONSALES

## Berlanga de Duero.

El mercado de hoy, algo más animado que el pasado, que con motivo de la feria de Almazán resultó casi nulo.

Los precios corrientes son:  
Trigo puro, 13 pesetas fanega.  
Centeno, 11 id. id.  
Cebada ladilla, 9'50 id. id.  
Avena, 6'75 id. id.  
Judías blancas, 30 id. id.  
Idem encarnadas, 30 id. id.  
Guijas, 11 id. id.  
Patatas, 1'25 id. arroba.  
Tocino, 2 id. kilogramo.

Con las lluvias de estos días pasados los labradores se han dedicado a la siembra de cereales que se hace en buenas condiciones de humedad.

—Por el art. 2) de la Ley electoral han sido proclamados concejales por el distrito del Mercado D. Eugenio Merino y don Jemino del Campo; por el del Consistorio don Antonio Gamarra, y el domingo próximo elegirán otros dos en este distrito.

—Los jóvenes siguen animados en sus empresas teatrales y tienen en ensayo varios juguetes cómicos. Thalia se impone.

—El miércoles 10 contrajo matrimonio la joven y simpática señorita Petra Barbolla, habiendo fijado su residencia en Madrid.

—Han salido para la villa y Corte nuestros amigos don Francisco Puertas y D. José Canariega, al objeto de consultar con las eminencias médicas sobre sus dolencias. Celebremos muy de veras hallen mejoría.

—También salió para el mismo punto el aprovechado joven Leandro González, el cual está preparando para las oposiciones de Telégrafos. Que obtenga plaza, es lo que deseamos.

—El primer día hábil de este mes se abrió la clase de adultos con una matrícula mayor de la que el R. D. designa, hallándose al frente de ella, además de los Sres. Maestro y Auxiliar, los celosos párroco don Luis Gregorio y el Coadjutor don Guillermo Arroyo, con el joven aplicado Sotero Valdenebro.

ONOMATOPOSIAS.

# DESDE LONDRES

(De nuestro redactor).

Otra vez la esfinge.—El enigma rumano.—Grecia.—El interés de Rumania.

Con motivo de la guerra actual, resurge la Esfinge que en los caminos de la antigua Tebas sorprendía a las viejas generaciones. Al salir su misterioso autor, fué primeramente en Sofía donde puso su primer interrogante que las potencias de la «Entente» no supieron descifrar; después le llegó el turno a la moderna Atenas y hoy en Bucarest intriga y conmueve con sus ambigüedades. ¿Qué sucederá mañana? ¿Se unirá Rumania a los aliados? De unirse ¿qué hará Grecia? en caso contrario ¿permanecerá en su neutralidad? Hay que esclarecer estas cuestiones para no ser devorados, por la Esfinge inexorable.

Hacia Bucarest se vuelven sus ojos los pueblos palpitantes de esperanzas, por que de Rumania depende en la actualidad la suerte de los aliados en los Balcanes.

El Destino concede en ocasiones gran importancia a los pueblos pequeños. Imaginemos la Rumania puesta al lado de los aliados ¿qué cambio de frente más trascendental en las operaciones de Oriente. Un ejército de medio millón de hombres lanzado contra Austria y Bulgaria, obligando al enemigo a desguarnecer el frente Serbio, mientras que los rusos, ayudando por mar y tierra, con Francia e Inglaterra por un lado, y Serbia por otro, ejerciendo presión sobre los austro-alemanes y búlgaros dejarían libre el camino de Constantinopla para los aliados. Por eso Grecia espera ansiosa e inquieta, estudiando atentamente los movimientos de Rumania, que es hoy el punto de mira de las potencias, por tener en sus manos la solución de la guerra.

¿Quién sabe si Grecia dejó pasar la oportunidad del bello gesto? ¿Puede pensar en ponerse frente a los aliados? Esto supondría la destrucción de su escuadra, de que tan orgullosa se muestra, en 24 horas, el bombardeo de todos sus puertos, y la conquista de sus islas. ¿Resistirá en su neutralidad? Entonces, abandonada en su suerte, quedará detenida a la puerta del templo el día de liquidar cuentas. No la queda más recurso que entrar en acción y puede que ya retrasada no vuelvan a ofrecerle la isla de Chipre.

Rumania, vecina de Rusia, no puede perder su amistad. La perspectiva de sumar a su territorio la provincia de Besarabia y las expansiones probables del lado de Hungría, que la colocarían en primera fila en los Balcanes, merece pensarse.

Téngase en cuenta que el pueblo rumano, el más latino de todos los Balcanes, ha de sentirse inclinado hacia el lado de la Entente. El difunto rey amado y respetado de sus súbditos, tuvo que ceder cuando intentó sin resultado hacer entrar a Rumania en la órbita germánica. El rey actual, que no tiene su prestigio ni su autoridad, no pretenderá, seguramente, una segunda tentativa ¿Qué hacen los 300.000 soldados rumanos en la frontera austriaca? No es de suponer que la movilización tenga por objeto presenciar indiferentes la derrota de los serbios sus aliados en la segunda guerra balkánica.

Si Rumania persiste en abstenerse, tampoco hay que dejarse llevar del pesimismo. Tropas francesas e inglesas llegan constantemente a Salónica, y los rusos, atravesando el mar del Norte, se aprestan a desembarcar en Bulgaria y acaso dentro de muy poco tiempo tengan lugar acontecimientos decisivos.

Que como en los antiguos tiempos la Esfinge nos devora si no hemos acertado a descifrar sus enigmas.

AKERS.

Londres, Noviembre, 1915.

## BICICLETA

Se vende una en buen estado. Razón, San Juan, 5, entresuelo entro.

## HOMENAJE A D. MARIANO GRANADOS

Leemos en nuestro colega «El Avisador Numantino» que el Sr. Cabruja inicia desde «Noticiero de Soria» un homenaje en memoria del ilustre abogado soriano D. Mariano Granados y Campos (q. e. p. d.) «El Porvenir Castellano» se adhiere con mucho gusto al rendimiento de ese homenaje y contribuirá a su verificación con entusiasmo y en la medida de sus fuerzas.

## LOS FUTUROS MUNICIPALES

### Las elecciones de ayer

Sin incidentes dignos de mención se desarrollaron ayer en nuestra ciudad las elecciones de concejales. Fueron muy reñidas en todos los distritos y principalmente en los de El Salvador y la Colegiata.

Para conseguir la victoria cada cual hizo lo que pudo, y los medios puestos en fuego, han sido idénticos a las de otras elecciones, tal vez conseguidos y aumentados. Los vencedores hacen resalta su triunfo moral y justifican su derrota. Los vencedores sienten la alegría de su triunfo. Este ha correspondido a los conservadores y a los mauristas. Los liberales sólo han obtenido un puesto en El Salvador, en el que corresponde al Sr. Robles, y por un voto.

El alcalde Sr. Giménez se movió mucho ayer y demostró sus condiciones para hacer elecciones, al uso corriente. Con el alcalde trabajaron extraordinariamente todos los conservadores de significación. Los liberales han demostrado que están faltos de organización y de otras cosas.

Lo de ayer debe servirles de lección.

Y he aquí el resultado que han dado las urnas.

### El Salvador.

D. Nicanor Manrique, adicto, 162 votos.  
D. Rafael S. de Robles, liberal, 137  
Don Pedro Villanueva, independiente, ciento treinta y seis.  
Son concejales los dos primeros.

### El Consistorio.

D. Juan Brieva, adicto, 251.  
D. Silvino Paniagua, adicto, 185.  
D. Eduardo Urraca, maurista, 183.  
D. Angel Lacalle, liberal, 170.  
D. Narciso Garcia Borobio, liberal, 134  
Son concejales los cuatro primeros.

### Colegiata.

D. Guillermo Benito, adicto, 226.  
D. Tiburcio Carrillo, adicto, 187.  
D. Isidro Ramirez, maurista, 182.  
D. Ecequiel Heras, liberal, 134.  
Son concejales los tres primeros.

Van pues, al municipio los cinco candidatos presentados por el señor Vizcondé de Eza, dos mauristas y dos liberales. Enhorabuena a todos, y que su labor resulte provechosa para el vecindario.

Y guardando todos los respetos debidos a los triunfantes lamentamos que los señores Heras y Borobio no hayan ido al Ayuntamiento.

### En Burgo de Osma.

(Telegrama de nuestro corresponsal).

Burgo de Osma 14, 7 p. La lucha de hoy en los comicios, pacífica. Han resultado elegidos D. Pablo Morales, jaimista; D. Emilio del Amo republicano; D. Valentin Arroyo, conservador; D. Anastasio Izquierdo, republicano; D. Miguel del Amo, liberal; y D. Nicasio Ransanz, republicano.

### En Almazán.

(Oficial).  
D. Andrés Ruiz García, D. Benito Muñoz Ortego, D. Mariano Andrés de Diego, don Isidro Santamaría García, y D. Nicolás González Villarroya, jaimista.

### En Agreda.

(Oficial).  
D. Pablo Lavilla, liberal; D. Eustaquio Alonso, adicto; D. Francisco Valverde, liberal; D. Escolástico Cintora, liberal; D. Julio García, adicto; D. Simón Soria, adicto.

### En Medinaceli.

(Oficial).  
D. Eloy Medina, maurista; don Manuel Alonso, adicto; don Domingo Gil, adicto; D. Segundo López, adicto; don Saturnino Sánchez, independiente; D. Lino Trediano, adicto; don Fermín de Diego, idem.

## NOTICIAS

### La red telefónica.

Mañana martes en el tren de la tarde llegarán procedentes de Madrid a fin de inaugurar la red telefónica de Soria don Eduardo Sancristóbal, Jefe del Negociado de Construcciones de Telégrafos y D. Antonio Nieto, Jefe del negociado de Teléfonos, los cuales han sido designados por la Dirección general para este objeto. La inauguración, a cuyo acto hemos sido atentamente invitados por el señor Di-

rector de esta Sección, se celebrará pasado mañana miércoles, a las 11 de la mañana y de ello daremos cuenta a nuestros lectores en el número del jueves.

El empleado del ferrocarril Torralba-Soria D. Celestino García, fué sorprendido en uno de los últimos días en una calle de esta ciudad por tres sujetos disfrazados que le exigieron el dinero que llevaba.

Los desconocidos continuaron en el incógnito.

Es el que anotamos un sintoma alarmante de lo que puede ocurrir durante el actual calamitoso invierno y por eso deben extremar los agentes de la autoridad las medidas de precaución y de vigilancia.

Por el Ministerio de Instrucción pública ha sido subvencionado con 400 pesetas el ayuntamiento de Medinaceli, destinadas a la cantina escolar.

Se encuentra en esta ciudad desde hace unos días el distinguido Sr. Ruiz Gessner, representante del Ministerio público en Alcazarquivir.

El Sr. Ruiz Gessner se hospeda en casa de su hermano político el digno catedrático de Literatura del Instituto de esta provincia D. Jerónimo Rubio.

Se ha solicitado por el Consejo superior de Fomento, que se le faciliten ejemplares del folleto que acerca las minas de asfalto en esta provincia ha publicado D. Joaquín Iglesias Blasco.

Nuestro buen amigo el joven profesor de 1.ª enseñanza D. Rufino Jiménez, ha sido nombrado viajante de una importante fábrica de maquinaria agrícola. El señor Jiménez ha salido ya para Madrid con el fin de posesionarse de su destino. Enhorabuena.

Ayer salieron en automovil para La Peña (Soria) el conocido industrial D. Guillermo Millán y su hijo Miguel, con motivo de la grave enfermedad que le aqueja a un hermano suyo.

Han sido nombrados maestros interinos de la Sección graduada aneja a la Normal de Soria, D. Daniel Alcázar Torres y sustituta de Dargueta D.ª Nicolasa Palomar Sanz.

Cocinera y encargos de matancia de cerdos, se ofrece a domicilio. Mayor, 27, principal.

Muy en breve se podrá a la venta al precio de una peseta el libro de nuestro compañero Virgilio Soria, trabajo que fué premiado en el certamen hace poco celebrado.

Se reciben encargos en la Administración de este periódico y en casa del autor, San Juan 1.

Francisco Cebrián, secretario del Ayuntamiento de Narros, ha ingresado en la cárcel de Soria, por sospechas que recaen sobre él en el crimen que se cometió en dicho pueblo, en la persona del herrero Juan Diego Antón.

Como recordarán nuestros lectores, la esposa del secretario se declaró autora de los hechos y desde aquella fecha (12 de Agosto) se encuentra también encarcelada.

## INTERESANTE

### Ortopédico herniólogo en Soria.

El auxiliar representante del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, Director propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá en BURGO DE OSMA el día 14 del mes de Noviembre, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA DE ANDRÉS PINILLA, y en SORIA, los días 15 y 16 en el HOTEL DEL COMERCIO, a todos los que padeciendo de HERNIAS (quebraduras) ó de cualquier otra clase de afecciones ortopédicas como desviaciones del espinazo, COXALGIAS, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, curvaturas de la tibia, pies equinos, varus ó valgus, tarsalgias de los adolescentes ó pie doloroso, obultamiento del vientre, etc., etc., deseen encargarle alguno de los aparatos de su sistema especial proclamados como los únicos científicos por todas las eminencias médicas. Con su método de que es inventor (Patente 27.791), se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales cualquiera que sea el sitio de la amputación.

Todos los aparatos se construyen para cada caso determinado y por tanto se precisa ver a la persona que lo necesita, sin cuyo requisito no podría aceptar ningún encargo.

De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviaremos gratis a quien lo solicite nuestro interesante folleto de 290 páginas, titulado: *Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento.*

En Madrid, en nuestro Gabinete ortopédico, Carrera de San Jerónimo, 37, principal.

# Al cerrar.

(POR TELÉGRAFO).

MADRID 15, (5 tarde).

Hemos estado esperando hasta las seis y minutos nuestro servicio telegráfico de Madrid que hoy no hemos recibido.

De tener importancia, caso de recibirlo, lo expondremos en los círculos de recreo.

Tiene la representación de El Porvenir Castellano, en la República Argentina, D. Juan Durán Nieto, calle Santa Fe, 2440 Buenos Aires.

Esquelas de funeral, clase superior, a 5 pesetas 100

en la imprenta de este periódico «El Porvenir Castellano».

## TELÉFONOS

Llame Vd. al n.º 62, si desea algún impreso ó consultar con la casa M. Regiero y Hermanos.

Plaza de Aguirre, 3, Soria

## PARA LOS AGRICULTORES APARICIO Y LEDEMA

Abonos de quemadero El mejor de todos los abonos. Caballeros, 15, Soria

## «LA ESPAÑOLA»

Gran Fábrica de baldosas hidráulicas de Indalecio del Río.

Especialidad en trabajos de piedra artificial, como fregaderas, bañeras, lavabos, pilas, piedras para mesas, escaleras de todos los tamaños y estilos, losetas para fachadas, etc.

FÁBRICA Y DESPACHO:

Plaza del Carmen, 24, Soria

## COMUNICADO

## CARTA ABIERTA

SR. D. ARTURO TRIGO

Burgo de Osma.

Muy señor mío: Debo contestar a su carta abierta, a mí dirigida desde las columnas del semanario que usted dirige, *El Eco de Uxama*, correspondiente al día 9 del mes pasado y así lo hago; después de suponer obrará, además, en su poder mi carta particular, contestando a otra suya que conservo, debiendo manifestarle que si antes no lo hice, no fué por falta de voluntad si no que encontrándome ausente (en Cataluña) y retrasándose mi regreso; esto, unido a mis múltiples ocupaciones, hicieron que me enterase muy tarde ya de su escrito y encontrando ahora una pequeña coyuntura la aprovecho para escribirle.

En su primer párrafo, se desprende ignoraban ustedes fuese yo uno de los que aludía el suelto a que nos referimos y que les extraña haya podido molestar a los habitantes de esa villa con ciertas palabras.

Cuanto a lo primero, no considero sea el Burgo un París, ni un Londres, donde puedan pasar muchas cosas y noticias desapercibidas; antes al contrario, como la mayor parte de esas pequeñas villas, suele saberse todo lo que en ellas pasa, si no de un modo directo, indirectamente; por cuanto que todo se ve y se refiere de unos a otros. Lo que suele ocurrir en muchos casos, es que las noticias y sucesos al final, suelen quedar desvirtuados, la mayor parte de las veces necesitándose si uno quiere asegurarse de la verdad, acudir a la misma fuente ó asesorarse de personas verdaderamente sensatas. Atendidas estas razones, digo creyendo que debieron llegar a saber éramos nosotros, de los que hablaban en esa villa, motivando así la inserción del suelto.

Cuanto a lo segundo y revisando de nuevo mi comunicado, no encuentro en todo él nada que pueda molestar a ningún habitante del Burgo de Osma; pues si así fuese, hoy desde luego con gusto rectificaria.

Yo creo que al decir... «con nuestra conducta solo haremos que proceder en relación igual a su actitud para con nosotros» no es molestar, sería cuando más prevenir.. No es lo mismo señor Trigo; estas dos palabras no creo serán homónimas, ni sinónima una de otra; cada una de ellas, tiene significaciones muy distintas. Fíjese bien que digoen mi comunicado: «Conste pues que por nuestra parte, nada va en contra de los burgenses ni de sus intereses... ni antes ni ahora... etc. «No ve usted, señor Trigo, como se empeña en querer injuriarme? Porque según el Nuevo Diccionario popular enciclopédico de la lengua castellana, según del de la rima, redactado por una comisión de Literatos y Críticos con rigurosa aplicación de la ortografía, establecida por la Real Academia Española (no sé si será la última edición pues figura con el año 1903, no citándole otros p. j. Salvat etc. pues no lo tengo aquí) injuria es, y va de copia para no equivocarme)... Toda acción ó dicho capaz de mancillar el honor ó reputación ó de rebajar la estimación ó dignidad de la persona ó personas a quienes vaya dirigido. Hay otra acepción que por no extenderme tanto no transcribo.

Fíjese bien en que usted da por seguro y afirma molestia por mi parte a los burgenses, al decir que «le extraña que yo persona tan digna, haya intentado siquiera molestar a los habitantes de esa villa profiriendo ciertas palabras». ¿Qué empeño tiene en que el lector ó lectores se inclinen a creer lo que no es, y que puedan éstos interpretar de diferente modo lo que yo en mis escritos publico? ¿No es eso, por lo menos querer rebajar, ya que no otra cosa, la estimación de ese público de El Burgo hacia mi persona? ¿No es, haciéndolo así, menospreciar mi dignidad ante esos señores? Tengo yo que crear, pues, que de ese modo, eso, es y será siempre injuria, sinónimamente hablando, calumnia.

Pasando a su segundo párrafo, en que asume la responsabilidad por la publicación del suelto, y que al parecer como director del semanario en cuestión, se convierte en defensor de los intereses de ese pueblo; no puedo menos de advertirle que lo encontrara perfectamente justo, siempre que yo realmente opinara ser perjudicial para El Burgo el establecimiento del puente en Navapalos. Lo que me extraña y parece absurdo y sin sólido fundamento es que el señor Trigo como particular opina que respecto a la cuestión puente la razón estaba de parte de los solicitantes pueblos navapalistas y que la campaña se hacía sólo contra una casa de comercio de esa ó sea contra los señores de Sainz. De considerar ilógico es que el señor Trigo en privado diga que está recibiendo sobre este asunto disgustos de una y otra parte y que piensa dejar la dirección ó gerencia de dicho semanario. De parecer impropio es que un señor director emplee ciertas frases muy molestas por cierto, para todo aquel que no piensa ni opina como él, pues al decir juro por la madre que me me ha parido no publicar ningún comunicado si antes no se me abona; tanto es ello así, que me dejaría matar antes de hacerlo y aunque viniese mi padre para lo mismo no le haría caso... es dicho con franqueza poco elegante. En resumen: encuentro al Sr. Trigo muy diferente según se le lea ú oiga en el sentido de particular ó como director del semanario *El Eco de Uxama*. Defensor de esta indole a mí no me convendría, francamente. Para defender con tesón y en justicia una causa cualquiera, debíste haber en la persona el más firme convencimiento en sustentar las ideas defendidas y asuntos a defender. Si duda de todo cuanto en este párrafo llevo indicado, pueden demostrar su veracidad los señores Martín Plaza, Busquets, Antonio Alberto Palacios y Mariano Fernández, albañil de esa población a quienes tenía usted delante cuando expresaba su modo de pensar en los portales ó calle Mayor, de esa villa. Como me lo dijeron lo digo y cuanto a las frases impropias, podré demostrárselo

siempre que usted quiera, presentando su carta que obra en mi poder.

Párrafo tercero.—Al decir que lo consignaban á título de rumor, supóngome hayan sufrido equivocación porque al afirmar que bebieron la noticia en fuente insospechable ó sea no sospechable, la noticia no debió ser publicada á título de rumor sino como cierta, y en ese caso sigo en mi creencia de que había injuria.

Por lo que se refiere al cuarto párrafo de su carta abierta debo hacer constar lo siguiente: Es indiscutible que el día 19 de Septiembre hubo la reunión en El Burgo para ver de encontrar un medio de conciliar las dos tendencias sobre el lugar de la instalación del puente; es innegable que el día 20 tuvo lugar la reunión en Soria, convocada por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza; es cierto que el Sr. Trigo tomaba notas en la primera reunión citada; es de advertir que yo hice presente terminada ya la reunión, que iba á Soria y si hemos de tener en cuenta la misión del Sr. Trigo como taquígrafo y representante del semanario tantas veces aludido y para cumplir bien su misión allí, es de presumir que llegó á saber mi propósito; es indudable que tanto D. Julián Fresno como yo, aquel día, fuimos considerados como representantes Navapalistas. Pues bien: considerando lo que digo en el tercer párrafo de esta mi carta, se sabía por el Burgo cuanto voy refiriendo y de aquí que al leer más tarde el suelto y no ajustarse á verdad lo considerásemos calumnioso para nosotros y al no tener firma hubiese de acudir á usted, porque ¿quién tiene la representación de un periódico ante las Autoridades y Tribunales? El director del mismo y en su defecto el propietario, sin perjuicio, empero de la responsabilidad civil ó criminal que puedan tener otras personas por delitos ó faltas cometidas por medio de dicho periódico. (Artículo noveno, párrafo primero de la Ley de Imprenta).

Además: para que haya injurias á persona determinada no es preciso que se la designe de un modo expreso, por su nombre ni aun por su título ó cargo, sino que basta que del contexto del escrito se deduzca claramente á que la á quien se quiera aludir. Sentencias 21 de Febrero y 4 de Octubre 1895—29 Noviembre 1897 y otras.

Mas: para graduar la mayor ó menor gravedad de una expresión, hay que atender no solo á su significación gramatical, sino á las circunstancias, antecedentes y motivos con que se profirió, por ser éstos los elementos que revelan la intención del gerente. Sentencias de 11 Diciembre 1893—7 Julio 1897—12 Julio 1899—13 Julio 1901—5 Diciembre 1902 y otras muchas. Por otra parte; para graduar la gravedad que una imputación envuelva hay que atender más que la expresión ó acto injurioso, al propósito que se funde ó parezca racional suponer en el derivado de las circunstancias del caso. Sentencia 4 Febrero 1891. Relación Sr. Trigo estos fundamentos de Derecho, con el asunto Puente en todos los escritos publicados y lo que algunos de ellos han dado lugar, y, comprenderá si había motivo por parte nuestra para imputar que se nos injuriaba.

Todas las palabras, Sr. Trigo, suelen tener varias excepciones, según sean consideradas ellas en sentido figurado, gramatical, geográfico, botánico y hasta sinónimo etc. A la palabra charlatán, dá una significación, que no niego á usted pueda tenerla como dice, pero será cuando se hable ó haga relación á aquellos ambulantes de feria que esforzándose en hablar logran vender al público sus artículos, de consiguiente, aun éstos sacan substancia con lo que hablan. Pero concretándonos á la cuestión que nos ocupa, la palabra charlatán adj. s. es el hablador indiscreto y también el que chacharea así como la palabra Embaidor, Embaidora adj. y s. que según el Diccionario de que disponemos aquí, quiere decir embustero, engañador. Naturalmente, que todo es cuestión de apreciación y aplicaciones circunstanciales.

No puedo permitir de modo alguno que el señor Trigo ni nadie pueda creerse injuriado por nosotros, al asegurar, que mentía el suelto á que nos referimos, como tampoco es nuestro ánimo hoy calumniarle, injuriar, ni decir que mienten sino que perseguimos tan solo como decía en mi escrito anterior dejar á las personas y á las cosas en su debido lugar; de consiguiente volvemos á asegurar hoy quemintieron aquellos... que dijieran (también nosotros hemos de decirlo á título de rumor pues lo sabemos por el semanario El Eco de Uxama) que los representantes Navapalistas consiguiéramos garantías de Jefatura de Obras públicas que el puente famoso se construiría en Navapalos y no solo eso, sino que se agrega; que dichos representantes, fueron para recabar de Obras públicas su misericordia... ¿Qué significa, señor Trigo la palabra misericordia en cualquier Diccionario? Pues significa virtud que nos inclina á compadecernos... ¿No pudo haberse empleado otra clase de palabras para hacer público ese rumor? No siendo verdad esa versión. ¿No podemos irrefutablemente decir y afirmar que tales individuos propagadores mentían...? De modo que no habrá por parte nuestra, calumnia. Y con esto, quedan contestados los párrafos cuarto y quinto de su carta de usted.

Continúo para contestar á los párrafos que restan de la suya ó sean el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo.

Es necesario hacer reminiscencia á lo expuesto por el Sr. Trigo acerca las palabras exhortación y excitación; como también probarle que no somos nosotros los navapalistas quienes nos inmiscuímos sino precisamente quien pudo haberse inmiscuído en esta ocasión, sería el semanario de referencia, al no asegurarse bien antes de dar una noticia al público. Sin negar que puedan ser homónimas las palabras exhortación y excitación en algunos casos de dición, el empleo de estas palabras en mi escrito no las tengo como á tales por que digo en mi carta. 3.ª Que se exhorte y excite al público del Burgo... etc., y más adelante, tratando de demostrar este aserto digo...

Lo que más sentimos y verdaderamente consideramos de más gravedad, etc..., es el iniciar al público en general etc. Me parece señor Trigo que con esto sigo un orden correlativo en las palabras. Al decir en el epígrafe del suelto ¡Alerta Burgenses! y explicación de mismo ¿No exhorta al público y lectores á que se enteren del suelto? Leído éste ¿No se excitan los ánimos en un sentido ó en otro? ¿y al invitarles finalmente "á defenderse á toda costa" no es incitar también en un sentido ó en otro? De ser así, me parece que he seguido bien la gramática y de ser lo que usted pretende, en vez de decir yo «Que se exhorte y excite etc. hubiera tenido que poner» Que se exhorte ó excite etc. ¿Es lo mismo ó nó?

Inmiscuir, Sr. Trigo, según el Diccionario, significa; además de otras cosas «entrometerse á un asunto ó negocio» y ya que nosotros no decimos á ustedes que se hallan inmiscuído, por tratar de ser periódico que su lugar y papel están desempeñando en este asunto, no debe usted de decirnoslo tampoco á nosotros jamás; pues carece para ello de fundamento, por la sencilla razón de que el que legalmente representa entidades personas ó cosas al ocuparse en todo tiempo que necesariamente hace falta, no es inmiscuirse sino sencillamente cumplir con un deber, satisfaciendo cumplidamente una obligación. Es, en una palabra, usar del derecho que le confirió, con sus correspondientes facultades.

Tengo por nuestra parte que agradecer á usted cuanto expone en sus séptimo y octavo párrafos, demostrando con ellos que no trataron de ofendernos y que ignoraba fuésemos á Soria; conste, pues, que nos atenemos á estas manifestaciones y que por ellas y mis escritos protestamos con todas nuestras fuerzas, contra aquellos que dieron lugar al suelto en cuestión

á que venimos refiriéndonos. Únicamente necesito aclarar con el señor Trigo aquello de que él dice: «No las han proferido. ¿Por qué se dan por aludidos?» Y debo contestarle; pues precisamente si las hubiésemos realmente proferido, es cuando no nos hubiera hecho mella alguna su suelto. ¿No lo entiende aun el Sr. Trigo?

Habla de rectificaciones en su párrafo noveno. Pues bien; no sé por qué me parece que debe usted dominar mejor las reglas gramaticales que los libros de Jurisprudencia y como para dar usted gusto he tenido que ojarlos, lo mismo que he hecho con el Diccionario por aquello de no cometer algún lapsus lingüe... resulta que me complace en copiar y transcribirle los unos renglones á propósito de lo que vengo escribiendo y sobre lo que usted viene refiriéndose en su párrafo meritado.

¿Se le puede obligar á la empresa ó director de un periódico á que inserte rectificaciones ó aclaraciones relativas á noticias que haya publicado?

Si señor; toda autoridad, corporación ó particular que se crea ofendido por alguna publicación hecha en el periódico, ó á quien se hayan atribuido hechos falsos ó desfigurados, puede obligar al director á que inserte la correspondiente rectificación en el primer número que se publique, si la parte ofendida es autoridad, y en uno de los tres números siguientes á la entrega de la rectificación, si procede ésta de un particular ó corporación. Dicha inserción ha de verificarse con el mismo tipo de letra y en plana y columnas iguales á los en que se publicó el artículo ó suelto que la motive.

¿Pero ha de pagarse la inserción de la rectificación? Esta es siempre gratuita mientras no exceda del duplo de líneas del suelto ó artículo que rectifique; pero si hay exceso ha de pagarlo el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico. Art. 14 de la ley de imprenta.

¿Y si el Director ó representante se niega á insertar la rectificación en el debido plazo? Entonces la parte interesada puede acudir ante el Juez municipal demandándole á juicio verbal para que, sea obligado á la inserción, y en este caso, si el tal Director ó representante resulta condenado, se le imponen las costas del juicio y se le manda insertar la sentencia por cabeza del escrito en uno de los tres primeros números que se publiquen después de la notificación. Además de esto si el comunicado que no se inserta procede de una Autoridad, se impone al Director del periódico una multa de trescientas pesetas artículo 16 de la ley de Imprenta. Hago esto, para que se convenza de que no procuro escribir á tontas ni locas, sino que sé lo que sobre la materia y otras tiene la Ley legislado y esto es bien sencillo hoy día en que se venden tantos libros de consulta y solo se reduce casi por de momento á relacionar... aplicando á los sucesos y casos la asignatura que todo el mundo debiera tener bien cursada... la del sentido común...

Y finalmente, Sr. D. Arturo Trigo, señor y amigo, director del semanario Católico é Independiente, lamento muy mucho y muy de veras que en vez de mantenerse en esta ocasión del asunto Puente, neutro é imparcial se haya mostrado parte en causa, pudieramos así llamar á la intromisión suya, desde el momento en que en su décimo y último párrafo trascribió y manifestó: «Y tengan presente ustedes que nuestra campaña contra el puente en Navapalos arreciará más cada día por considerarlo perjudicial para nuestros legítimos intereses, sin que nos hagan retroceder en el camino emprendido las amenazas de los señores Navapalistas.

Sobre todo y antes que nada, debemos hacer notar al Sr. Trigo que en este asunto á nadie se ha amenazado y suplicamos encarecidamente, tanto á dicho señor como á cualquiera que opine en sentido contrario al nuestro, se circunscriban en sus escritos y declaraciones ó casos tratados por ellos, á la más estricta cortesía, que no quita lo

cortés á lo valiente, rehuendo el empleo de frases ó palabras que fácilmente pueden ser causa para zaherir ó molestar, pudiendo dar lugar á disgustos más ó menos serios, que pueden muy bien evitarse, entre unos y otros, máxime si el amor propio queda comprometido (mal consultor por cierto) siendo siempre más adecuado, tratar es'a cuestión con cordura y seriedad pues no se trata de cosa baladí sino de verdadera importancia, tanto para los que estiman el establecimiento del puente en Navapalos, como los que lo estiman mejor colocándolo en Olmillos. Y puesto que ha expresado el Sr. Trigo su opinión respecto á puntotán importante y para terminar, quiero exponer sucintamente á su consideración la mía particular, no como representante de ningún pueblo.

Dejo á un lado los innumerables argumentos que se han empleado para demostrar que es beneficioso para el Burgo la instalación del puente sobre el río Duero en Navapalos. Lo propio hago con los que empeño tuvieron en querer demostrar el mismo beneficio colocándolo en Olmillos. Desde luego, yo reconozco que un puente sobre tal río se hace preciso é indispensable tanto para el Burgo cuanto para los demás pueblos diríamos Olmillos y Navapalistas. Las cosas se pusieron de tal forma, que ó una de dos; se hacían los dos puentes ó no se hacía ninguno. Recuerdo todavía el argumento de don Gonzalo Morenas de Tejada, en que decía «todos los pueblos tenían obligación como más pequeño de favorecer al partido judicial, este á la capital de provincia», etc.

Tampoco olvido, que por nuestra parte en aquella ocasión, hacíamos presente que sin dejar de reconocer ser muy natural y cierto lo que el Sr. Morenas exponía, dejaba de ser menos lógico y cierto lo que nosotros con el ánimo pre dispuesto á arreglar el asunto y dando á cada uno lo que fuera suyo propusimos por boca de mi compañero y amigo D. Mariano Hinojar que se hiciesen dos puentes; uno en Olmillos y otro en Navapalos. Esta idea nadie la aceptó al parecer; pues se notó la frialdad existente al ser conocida la preposición; siendo esto más de extrañar, cuanto que nosotros además de estar en terreno tan firme y defendiéndonos la Ley lo solicitado nos comprometíamos igualmente á facilitar medios á Olmillos para la construcción de su puente.

Entiendo, que por ahí el Burgo nada perdía; puesto que si con malos caminos y sin puentes, todos los pueblos sin excepción acudían á su partido, hay que suponer que teniendo mayores facilidades de acceso para llegar á él, en más ocasiones, tanto en verano como en invierno, acudirían, fomentando de este modo mucho más la prosperidad del Burgo. Pero, como quiera que el asunto no se ha mirado bajo el aspecto común ó colectivo, sino bajo el tristemente personal y político, de ahí la intransigencia y la enormidad que vienen sucediéndose desgraciadamente para todos. Ningún valor positivo tuvieron los inmejorables deseos de los señores Morenas é Hinojar.

A este punto, culminante y crítico; mirando en la actualidad el asunto tras el prisma de la egoísta conveniencia, de cada cual, sin tener en cuenta las proposiciones últimamente expuestas ni los trámites legales que hasta hoy se hayan seguido para conseguir uno y otro proyectos; desinteresadamente y como particular, mi leal y franca opinión sin que ella quiera suponer separatismo... ni mucho menos malquerer á la villa del Burgo ni de sus habitantes, haciendo únicamente la descripción de hechos que al día de mañana pudiera ser profética verdad, demostrando de ese modo al Burgo que si hoy por razones especiales, les conviene decir que se perjudica al instalar el puente en Navapalos, mañana quizá fueran los primeros en deseárselo y si he de declarar franca y espontáneamente mi opinión como ha dicho antes, sin miramientos y como vecino de este pueblo, abogando en pró de él, es que todos los pueblos solicitantes del puente en Navapalos, benefi-

ciaríanse más sus intereses... no teniendo puente que obteniéndolo. ¿Por qué...? Por las mismas razones substanciadas por esa villa.

La situación topográfica de Fresno de Carazena; el puente en Gormaz y San Esteban; la estación de Quintanas; todos los pueblos de su alrededor, cuando tengan solicitados sus respectivos caminos vecinales; la carretera de tercer orden que pasa por el ya citado puente de Gormaz; todo ello, en fin, hará que en pocos ó muchos años Fresno pueda prosperar notablemente, acudiendo si quisiere también á su cabeza de partido, para los actos y asuntos tanto particulares, como los oficiales del Estado y Eclesiásticos. No teniendo puente... se evitaban disgustos, molestias y hasta una buena economía encontrara en sus orarios, puesto que en vez de pagar subvenciones por caminos vecinales y puente solo tendría que verificarlo por lo que respecta á los primeros y no por el segundo, siendo este un descargo para su compromiso con el Estado.

Los pueblos, como las cabezas de partido y las capitales de provincia, no son idénticas hoy que hace cincuenta años. Todos, unos más, otros menos, progresaron. Poquísimos años hace que en este pueblo tenía tan solo párroco, maestro y únicamente practicante... no había tiendas de ultramarinos, carnicería ni tienda de telas. Hoy sin embargo, además de tener médico, farmacéutico y veterinario, existe de todo lo dicho.

¿Por qué dentro de unos cuantos años más, no pueden también existir aquí algunas industrias hasta hoy desconocidas? ¿Esto está refiido para que el Burgo de Osma también, siguiendo el razonamiento, pueda progresar en su justa proporción? Todo se reduciría á que si ayer el Burgo valía ó tenía importancia como ciento y Fresno únicamente como cinco, más tarde el primero valiera doscientos y el segundo diez. Necesario se hace, pues, respetar el progreso que por medios lícitos, cada cual pueda obtener.

De ese modo, es cuando habremos interpretado bien los buenos deseos de todos; daremos fiel y justo valor á las proposiciones de los señores Morenas é Hinojar, porque todos viviremos; no nos postergaremos unos á otros... (que esto es antiprogresista, principalmente cuando el fuerte aplasta al débil, el rico explota y se impone al pobre, la ciudad quiere absorberse totalmente el pueblo, etc., (y daremos, finalmente, vida y prosperidad no solo á los pueblos pequeños, que bien lo necesitan) sino que también sucederá lo propio con sus respectivas cabezas de partido, á su vez á sus capitales de provincia, á España en fin, que como madre amante de todos sus pueblo-hijos necesita como reconstituyente muy energético á su quebrantada salud... de la mancomunidad de progreso... de todos ellos, á fin de que llegue un día que las demás Naciones, sepan que si no se encuentra hoy á su misma altura de encumbramiento y civilización, pueda compararse proporcionalmente á ellas y puedan contar con ella, y no relegarla al olvido, para los grandes problemas internacionales del porvenir... En esto, pasa como con las generaciones... que para mejorarlas se necesitan tiempo.. y trabajo...

Estas son, pues, Sr. Trigo, mis opiniones y no le quepa la menor duda que lo expuesto, lo substento y sostendré mientras viva; que lo más hermoso en este mundo y más tranquilo... es seguir y defender una idea... principalmente si es para el bien de todo y de todos.

Me resta indicarle para terminar, que con esta mi carta doy por finalizada nuestra polémica... cuanto á mí se refiere, pues otros asuntos y obligaciones reclaman mi atención. Conste clara y terminantemente que si he escrito á usted esta larga misiva... no es con el fin de mortificar á usted ni á nadie, sino repitiendo lo dicho en mi anterior. «Dejar á las personas y á las cosas en su debido lugar que es á lo que se reduce el vehemente deseo del que se ofrece suyo affmo. S. S.

q. e. s. m.,  
Cecilio Granada de Pujadas.  
Fresno de Carazena 7-XI-1915.  
Imp. de M. Reglero Hnos.—Soria

**Medias y calcetines**

Ignacia Asensio pone a disposición del público un buen surtido de medias y calcetines de seda fina y algodón, confeccionados a máquina.

Canalejas, 66, tienda. Soria.

**CUPÓN REGALO**

**Ampliaciones fotográficas.**

Bonito y elegante es el nuevo modelo de ampliación fotográfica creación de los grandes talleres fotográficos J. Luque de Madrid y que vamos a ofrecer a todos nuestros lectores.

El Sr. Luque correspondiendo a los numerosos favorecedores de ampliaciones de regalos que deseen un tamaño mayor, pero sin marco, nos ha remitido algunos ejemplares de la ampliación de referencia que es de 30 por 40 centímetros sobre elegante cartulina «Bristol» de 50 por 65 centímetros con el membrete de la casa José Luque, en oro.

La presentación es elegante y el trabajo de tiraje y retoque inmejorable. Todo el que desee puede visitar nuestra administración adonde tenemos expuestos los modelos.

Este nuevo trabajo será entregado solamente por el importe del retoque y gastos de envío que asciende a la insignificante cantidad de 3'95 ptas. Es decir, que por diez cupones y 3'95 se puede adquirir una de las ampliaciones con marco ó la que anteriormente se detalló que va sin él.

Esperamos obtener un gran número de encargos y advertimos que esta ampliación aumentará considerablemente el ya ganado crédito de los talleres J. Luque de Madrid.

**Diez cupones** como el presente, dan derecho a una

**Ampliación fotográfica**  
Regalo de «El Porvenir Castellano».

**Inquilinato.**  
**100 recibos talonarios**  
**75 céntis.**

Imprenta de M. Reglero y Hnos.  
Plaza de Aguirre, 2, Soria.  
Teléfono núm. 62.

**DEPILACIONES ORTEGA**



Es el mejor tónico y nutritivo para *concoctantes y personas débiles.* Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Pídase en farmacias y en la del autor: León 13, Madrid

**LA ARAGONESA**

**Frutería de Gonzalo Irigoyen.-SORIA**

Marqués del Vadillo, núm. 1.

Pongo en conocimiento del público que ha quedado instalada una tienda de frutas de todas clases, de Aragón, Valencia y Murcia y que se expenderán a precios económicos.

**PUBLICIDAD**

**En 1.ª plana**

Línea cuerpo 8 0'10 pesetas.  
Idem idem 10 0'15  
Idem idem 12 0'20

**En 2.ª ó 3.ª plana**

Línea cuerpo 8 0'05 pesetas.  
Idem idem 10 0'10  
Idem idem 12 0'15

**En 4.ª plana**

Precios especiales.  
Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'80 pesetas; Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0'30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente, el duplo de los precios anteriores.

**Esquelas mortuorias**

A dos columnas, 6,50 pesetas.  
A tres id. 9,50

**Trabajos fotográficos** José Luque Nestal

Ampliaciones fotográficas inalterables.

Reproducciones

Pinturas al óleo, pastel y acuarela.

Talleres y oficinas:

Colegiata, 5, Madrid

**Miranda, sastre**

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.

Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALLEÑILLA

Canalejas, 9

En esta imprenta se imprimen esquelas de defunción a precios muy económicos. Variado surtido en esquelas de fantasía. Las tenemos también, de clase muy buena, a CINCO PESETAS el ciento. Recordatorios para niños y personas mayores, de última novedad y corrientes. Se imprimen con la fotografía del finado.—Plaza de Aguirre, 2.

62

TELÉFONO.—Si desea algún impreso con urgencia ó consultar con M. Reglero y Hermanos, llame al número

62

**Consulta clínico-médico quirúrgica operatoria**

Licdo. M. Hernando de la Cruz.

externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos Especialidad en cirugía general y operaciones. Médico oculista.—Ginecología y partos. Consultas y operaciones a domicilio. Gratis a los pobres. Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.

SAN LEONARDO (Soria)

En Vinuesa del 1 al 3 todos los meses y previo aviso.

«El Porvenir».

Administración

No se publicará ningún comunicado, gaceta, ó anuncio, sin abonar antes su importe.

**LA ESTRELLA**

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social, MADRID, Espoz y Mina, 6.

**CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000**

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.

SEGUROS sobre la vida.

SEGUROS de transportes marítimos.

SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias.

SEGUROS contra incendio de cosecha.

SEGUROS de paquetes postales.

SEGUROS de rentas vitalicias fijas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm 6.

**Bañeario de Liérganes**

No hay medicamentos ni aguas que curen con la seguridad y rapidez que éstas, los gazaros crónicos de la nariz, bronquios y pulmón; evitan las predisposiciones a contraerlos y la tisis.

Magníficas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los Hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril a Santander y garage. Pídase la nueva Guía al administrador del Bañeario (Liérganes-Santander).

**Pescados frescos.**

Los mejores, los preferidos por las personas de buen gusto se le facilitarán en

**La Coruñesa,**

Canalejas, 53, (esquina á los soportales)

SORIA

Esta tienda está en perfectas condiciones de higiene y salubridad.—El fresco, remitido por la gran casa de Madrid La Coruñesa, procede de los mejores puertos de España. Se admiten encargos para bodas, bautizos, y fondas.

**IMPRESOS**

Los más económicos, puede adquirirlos en la imprenta de M. Reglero y Hermanos. Tarjetería, trabajos comerciales y para oficinas.—Esquelas mortuorias y recordatorios.—En virtud de concurso, esta casa suministra todos los impresos al Excmo. Ayuntamiento de Soria. Etiquetas á varias tintas. Se imprimen recordatorios con la fotografía del finado.

Si no es usted suscriptor y desea recibir el periódico, llene este Boletín y remítalo.

**El Porvenir Castellano.**

D. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ un \_\_\_\_\_ (semestre ó año) se suscribe por \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1911

Firma del suscriptor.